

# 2017

## Plan de Formación

# POLICIA LOCAL

Inscripciones del 16 de octubre  
al 6 de noviembre



[www.fespugtpv.org](http://www.fespugtpv.org)

CÓDIGO	CURSO	DESTINATARIOS	HORAS	PLAZAS	MODALIDAD	FECHAS Y HORARIOS
17001	VIOLENCIA DE GENERO	Empleados públicos, preferentemente personal de cuerpos y fuerzas de seguridad, policías locales	60	100	On-line	27 de Noviembre al 21 de Diciembre de 00:00 a 23:59
17002	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	Empleados públicos, preferentemente personal de cuerpos y fuerzas de seguridad, policías locales	60	100	On-line	27 de Noviembre al 21 de Diciembre de 00:00 a 23:59
17003	SINIESTROS VIALES. CASOS PRACTICOS	Empleados públicos, preferentemente personal de cuerpos y fuerzas de seguridad, policías locales	60	100	On-line	27 de Noviembre al 21 de Diciembre de 00:00 a 23:59
17004	NUEVOS MODELOS DE PLANIFICACIÓN DEL TRAFICO URBANO Y DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	Empleados públicos, preferentemente personal de cuerpos y fuerzas de seguridad, policías locales	60	100	On-line	27 de Noviembre al 21 de Diciembre de 00:00 a 23:59
17005	MEDIACION POLICIAL	Empleados públicos, preferentemente personal de cuerpos y fuerzas de seguridad, policías locales	60	100	On-line	27 de Noviembre al 21 de Diciembre de 00:00 a 23:59

## FECHAS Y HORARIOS

Todas las acciones formativas se desarrollarán entre el 27 de noviembre y el 21 de diciembre de 2017 de 0 a 24 horas.

## DESTINATARIOS:

El Plan de Formación de la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT País Valenciano va dirigido preferentemente al personal al servicio de cualquier Administración Pública, en especial del País Valenciano, bien sea de la Administración Central, de la Administración Local o de la Administración Autónoma (Sanidad, Administración del Consell y Justicia), independientemente de la relación jurídica que tenga con dicha Administración Pública (personal laboral, funcionario o estatutario, fijo o interino), así como al personal de empresas de gestión de servicios públicos.

## SOLICITUDES

- Las solicitudes se podrán efectuar del 16 de octubre al 6 de noviembre de 2017 en la web [www.fespugtpv.org](http://www.fespugtpv.org) o [www.fundestap.org](http://www.fundestap.org).
- No se admitirán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni incompletas.
- Para poder inscribirse en los cursos, ya que se realizan a través de internet, es imprescindible contar con una dirección de correo electrónico válida y dispositivo de acceso.

## SELECCIÓN DEL ALUMNADO

- La selección del alumnado se realizará en base a los siguientes criterios:
  1. Se considerará la adecuación de la materia y el contenido del curso al perfil profesional del solicitante, así como la posible situación de expectativa de promoción profesional del mismo.
  2. Se considerarán las solicitudes del personal que no haya realizado cursos del Plan de Formación de la FeSP-UGT-PV en años anteriores.
  3. Se atenderá a la distribución de los empleados públicos en base a dos criterios: Sectorialidad (número de empleados públicos que trabaja en cada Administración) y Comarcalidad (número de empleados públicos que presta sus servicios en cada comarca del País Valencià).
- A aquella persona que resulte seleccionada se le comunicará dicha circunstancia por correo electrónico, que es el sistema de comunicación prioritario para los alumnos seleccionados en cursos Online.

